

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 30 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Dívidas procedentes de exportaciones

Francos	22,45
Libras	39,60
Dólares	10,05
Liras	51,75
Francos suizos	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	167,50
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

Dívidas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Francos	28,05
Peso moneda legal	2,90
Francos suizos	281,75
Escudos	45,60
Libras	49,50
Dólares	12,56

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

A fin de cubrir un suministro de 2.500 toneladas de Sisal Africa número 1, con destino a la fabricación de hilo de agavillar, se abre concurso de ofertas con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Las proposiciones serán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Comercio, en sobre cerrado y sellado, que podrán entregarse en el Registro General de este Ministerio, hasta las doce horas del día 27 de enero de 1940.

2.º Dichas proposiciones han de precisar claramente los datos siguientes:

- a) Clases y calidades de la fibra.
- b) Precio cif puerto español o frontera portuguesa.
- c) Plazo o plazos de entrega.
- d) Garantía bancaria de cumplimiento del contrato.

3.º Se tendrán especialmente en cuenta todas aquellas ofertas de partidas flotantes o de pronto embarque y que aseguren regularidad de suministro mensualmente, con facilidades de pago.

Los adjudicatarios del concurso tendrán a su cargo los gastos del anuncio.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Miguel López Uriarte.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Artes Gráficas "Griegelmo", S. A., con domicilio en esta capital, Arboizancha, núm. 1.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas tecladoras Monotype, dos fundidoras componedoras Monotype y accesorios para cuerpos cinco al doce y dispositivos para cuerpos mayores.

Producción: 80.000 tipos diarios. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero izquierda.

Bilbao a 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

11.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Guzmán Martínez, Consejero Delegado de Unión Química del Norte de España, S. A., con domicilio en Bilbao, calle Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: Fabricación de ácido acético.

Producción: 3.000 kilogramos diarios de ácido acético en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43, primero.

Bilbao a 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

12.X.O

MAESTRANZA DE ARTILLERIA DE MADRID

Servicio de Recuperación de Material de Guerra (Pacífico, 46, bajo, izqda.)

Declarada desierta la subasta para la enajenación del lote de detonadores de cartón, verificada el día 6 de noviembre último y autorizado este Servicio para efectuar segunda subasta para la enajenación de dicho lote de detonadores de cartón y que tendrá lugar el día 7 de enero de 1940, a las diez de la mañana, se hace saber para general conocimiento.

Los concursantes pueden examinar los modelos y pliegos de condiciones que se hallan expuestos en estas Oficinas de 10 a 13 de la mañana.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.—MADRID

Rama del Automóvil.—Sección de Comercio,

SUBASTA DE 80 CAMIONES

1.º Este Organismo saca a Subasta 80 camiones procedentes del Ejército, distribuidos en los siguientes lotes y con los siguientes precios mínimos para cada lote.

Núm. del lote	Núm. de camiones	Marca	Precios
1	6	Lancia, mod. 364 (gasolina)	120.000 Ptas.
2	6	Lancia, mod. 364 (gasolina)	120.000 »
3	4	Lancia, mod. 364 (gasolina)	80.000 »
4	4	Lancia, mod. 364 (gasolina)	80.000 »
5	4	Lancia, (gas-oil)	96.000 »
6	3	Lancia, (gas-oil)	72.000 »
7	3	Lancia, (gas-oil)	72.000 »
8 al 16	4 (cada lote)	Isotta-Franchini, D. 70, aceite pesado	100.000 » (cada lote)
17	2	Isotta-Franchini, D. 70, aceite pesado	50.000 »
18	2	Isotta-Franchini, D. 70, aceite pesado	50.000 »
19	4	Isotta-Franchini, D. 80, aceite pesado	108.000 »
20	3	Isotta-Franchini, D. 80, aceite pesado	81.000 »
21	3	Isotta-Franchini, D. 80, aceite pesado	81.000 »

2.º Cada licitador podrá optar por un solo lote. Pero caso de no serle adjudicado este lote, podrá optar, si así lo hace constar en la proposición, por cualquiera de los lotes de iguales características y precio que no tenga oferta.

En este caso se aplicará su oferta a este segundo lote, que le será adjudicado si es la más ventajosa.

Los lotes que se adjudiquen por este procedimiento serán sorteados entre los rematantes.

3.º Las proposiciones se presentarán ajustadas exactamente a la forma del modelo que se inserta a continuación, reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas. Si algún pliego no se ajustase a este formato será desestimado.

4.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el domicilio de la Rama del Automóvil, calle de Alcalá, núm. 47, piso C, Madrid, hasta las doce horas del día 10 de enero de 1940. La apertura de pliegos se verificará el día siguiente por el Tribunal de Subastas, concurriendo a la misma un Notario designado al efecto. El día 13, a las nueve de la mañana se expondrá al público el acta de adjudicación.

5.º Los lotes se adjudicarán a los autores de las proposiciones más ventajosas, entendiéndose que si hubiera empate entré dos o más proposiciones se celebrará sorteo ante el Notario en el momento de la apertura de pliegos.

6.º Los licitadores podrán examinar los vehículos en el Parque y Talleres de Automovilismo de la séptima Región Militar, Valladolid, donde estarán agrupados por lotes.

7.º Estos camiones podrán ser revendidos con un beneficio no superior a un 20 por ciento del precio fijado a cada lote en este anuncio. A esta reventa sólo podrán proceder aquellos adjudicatarios que presenten, unido al pliego de proposición, el recibo de contribución industrial, justificativo de que antes del 18 de julio de 1936 se dedicaban a la venta o reventa de vehículos automóviles.

8.º Una vez que hayan sido adjudicados definitivamente los lotes, los adjudicatarios ingresarán en la cuenta corriente del Banco de España a nombre de «Presidente de la Rama del Automóvil. Subasta de Vehículos» el importe de su remate, aumentado en el uno por ciento del mismo en concepto de gastos de Subasta.

9.º Si algún rematante no formalizase la adjudicación definitiva, ingresará el cinco por ciento de su oferta en la citada cuenta, en concepto de indemnización al Estado.

10. Presentado en este Organismo el resguardo del Banco de España justificativo de haber verificado el ingreso correspondiente, se entregará al adjudicatario un contrato de adquisición que servirá al mismo para la formalización y alta en la patente de los vehículos adjudicados.

11. Estos camiones estarán exentos del pago de derechos de Aduana.

12. Los licitadores, sean personas particulares o jurídicas acreditarán su condición de españoles y unirán al pliego de proposiciones un documento de adhesión al Movimiento.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50 ptas. en papel de folio)

Don..... (nombre y dos apellidos).

Profesión

Que vive en.....

Calle de..... núm.....

Acompaña documento de adhesión extendido por.....

Acompaña recibo de contribución industrial (Este recibo de contribución industrial en el caso de que sea persona o entidad dedicada a la venta o reventa de automóviles con anterioridad al 18 de julio de 1936).

Ofrede por el lote núm.....

Compuesto de..... (número de camiones), de marca....., la cantidad de pesetas..... (en letra y número).

Comprometiéndome a sujetarme a todas las condiciones del concurso.

(Fecha y firma).

(En el caso de que el postor quiera optar por uno de los lotes de iguales características que no hayan tenido oferta añadirá inmediatamente antes de la firma la siguiente fórmula: «Caso de no serme adjudicado este lote por mejor postor ofrezco la misma cantidad por un lote de iguales características y precio que no haya tenido oferta»).

NOTA. MUY IMPORTANTE.—Se recuerda el apartado 3.º del presente anuncio por el cual se desestimarán todas las proposiciones que no presenten este formato.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Miguel Pichardo Rasgado.

Objeto de la industria: Construcción de bocoyes y barriles de madera.

Producción: Unos 40 envases al día de diferentes cabidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la calle General Queipo de Llano, 34, principal derecha.

Huelva, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (firmá ilegible).

19.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Macías Martínez.

Producción: Con esta ampliación se aumenta la producción de alpargatas de suela de goma de 3.000 a 6.000 pares diarios, empleándose maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 4 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

23.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Luis Riviere Manén, en nombre de Riviere, S. A.

Objeto de la ampliación: Chapas perforadas de hierro, acero, latón, cobre, zinc y otros metales.

Producción: 40.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maqui-

naría y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, entresuelo. El Ingeniero Jefe, J. Pueyo.

1.737.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios, Beneficencia, Particulares y Colectividades e Instrucción pública números 3.588, 1.057, 4.858 y 519, emitidas a favor del Ayuntamiento de Albaluz (Teruel) y Pios legados y enseñanza del mismo, por los capitales de 14.728,51, 346,03, 4.100 y 530,48 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.

1.741.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 1.307, emitida a favor del Ayuntamiento de Alacón (Teruel), por el capital de 21.416,17 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halla la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con

arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.

1.741-1.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.240, emitida a favor del Ayuntamiento de Amdorra (Teruel), por el capital de 64.568,76 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halla la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.

1.741-2.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios números 3.596 y 10.704 y la de Beneficencia número 1.064, emitidas a favor del Ayuntamiento de Berge (Teruel) las de Propios y al Hospital de Berge (Teruel) la de Beneficencia, por los capitales de 34.849,91, 5.669,86 y 121,37 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.

1.741-3.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Guzmán Martínez, Consejero Delegado de Unión Química del Norte de España, S. A., con domicilio en Bilbao, calle de Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: Fabricación del formol sintético.

Producción: 3.000 kilogramos diarios en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se muestren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero izquierda.

Bilbao a 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

12.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Guzmán Martínez, Gerente de la Sociedad Bilbaina de Minerales y Metales, C. A., con domicilio en Bilbao, calle de Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: Fabricación de carbonato de potasa.

Producción: 30 toneladas mensuales en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que consideren perjudicados en su industria presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43, primero izquierda.

Bilbao a 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

13.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Luis Aguirrezábal, en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Fisma", con domicilio en esta capital, calle Aguirre, número 10, tercero.

Nueva industria para trabajos de embutición, estampado y entallado; en especial, faroles para bicicletas, tanto de carburo como eléctricos, a base de dinamo; accesorios para la industria de la bicicleta, de la electricidad, etc.

Producción: Unos 300 faroles de bicicleta diarios con jornada normal de trabajo, aparte de otros objetos que, como son de elaboración muy variada, es difícil de precisar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero izquierda.

Bilbao a 8 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

14.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva industria**

Peticionario: Don Rafael Guzmán Martínez, Consejero Delegado de Resinas Sintéticas Españolas, S. A., con domicilio en Bilbao, calle de Buenos Aires, número 4.

Objeto de la industria: Fábrica para producir resinas sintéticas.

Producción: 2.000 kilogramos diarios de resina sintética en polvo en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma

presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao a 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

15.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON**Nueva industria**

Peticionario: "La Hispano de Fuen En Segures, S. A.", Empresa de Transportes Mecánicos.

Objeto de la industria: Construcción y reparación de carrocerías para el uso de la Empresa.

Producción: Las necesidades de la Empresa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27, segundo.

Castellón, 7 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, C. Meñá.

16.X.O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Borrero Carrasco.

Objeto de la industria: Refinería de aceites.

Producción: 4.000 kilogramos al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle General Queipo de Llano, número 34, principal derecha.

Huelva, 28 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (Firma ilegible).

18.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 4.707, emitida a favor del Ayuntamiento de Bronchales (Teruel), por el capital de 25.545,89 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.4.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 4.275 y 11.028, emitidas a favor del Ayuntamiento de Cercollaga (Teruel), por los capitales de 4.278,57 y 1.410,67 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.5.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 3.667, emitida a favor del Ayuntamiento de Crivillen (Teruel), por el capital de 9.232,05 pesetas, se previene a la persona

en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.6.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios y de Beneficencia números 3.631 y 1.073, emitidas a favor del Ayuntamiento de Munesa (Teruel) y del Hospital de Munesa (Teruel), por los capitales de pesetas 95.865,82 y 2.450,84, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.7.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 3.610, emitida a favor del Ayuntamiento de Cuevas de Cañart (Teruel), por el capital de 20.011,63 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será

declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.8.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios y Beneficencia números 4.279, 10.732 y 1.107, emitidas a favor del Ayuntamiento de Fontanete (Teruel) la de Propios y del Hospital del mismo pueblo la de Beneficencia, por los capitales de 21.699,79, 2.215,37 y 3.275,67 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.9.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios y Beneficencia números 4.245 y 1.100, emitidas a favor del Ayuntamiento de Hajar (Teruel) y del Hospital de Hajar (Teruel), respectivamente, por los capitales de 89.330,48 y 1.592,75 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregas en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real

Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.10.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 1341 y 10.739, emitidas a favor del Ayuntamiento de Mezquita de Jarque (Teruel), por los capitales de 13.432,90 y 24,12 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.11.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 4.287, 9.588 y 10.740, emitidas a favor del Ayuntamiento de Noguera de las (Teruel), por los capitales de 16.946,34, 70,10 y 954,62 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.12.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del concepto de Propios números 4.248 y 10.743, emitidas a favor del Ayuntamiento de Ollate (Teruel), por los capitales de 58.173,75 y 11.212,19 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.13.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 7.260, emitida a favor del Ayuntamiento de Puertomingalvo (Teruel), por el capital de 9.063,03 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.14.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 1.354, emitida a favor del Ayuntamiento de Tomos (Teruel), por el capital de 376,51 pesetas,

se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.15.X.O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Propios e Instrucción pública números 4.702 y 534, emitidas a favor del Ayuntamiento de Tronchón (Teruel) y del Magisterio del mismo pueblo, por los capitales de 30.146 y 856,42 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección general o en la Delegación de Hacienda de Teruel en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director general, Eliseo Migoya.
1.741.16.X.O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 17 de septiembre de 1935, con los números 321.545 de entrada y 68.675 de registro, correspondiente a un depósito provisional para subastas, constituido por el Banco Mercantil e Industrial, para garantía de la Sociedad Española de Construcción Naval, importante 1.150.000 pesetas, para el suministro de torpedos de fabricación nacional.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente

en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

33-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 22 de junio de 1936, con los números 326-396 de entrada y 144.924 de registro, correspondiente a un depósito de 10.500 pesetas en Amortizable 3 por 100, constituido por don Joaquín Garcés Borrás para garantía de las obras del vaporero para embarcaciones pesqueras en el puerto de Vinároz (Castellón).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.

1.739-X-P

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado cuatro resguardos, expedidos por esta Caja general en 27 de mayo y 29 de mayo de 1936, con los números 325.734, 325.735, 325.787 y 325.788 de entrada y 144.415, 144.416,

144.451 y 144.452 de registro, correspondientes a cuatro depósitos constituidos por don Juan Manuel Giner Bañasteros, importantes 2.000, 4.000, 1.500 y 4.000 pesetas, respectivamente, en Amortizable 3 por 100, para garantía de las obras de varios kilómetros de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera (Huesca).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlos presentados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, F. Armengol.

1.740-X-P

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Caja general en 2 de julio de 1935, 13 de noviembre de 1935, 28 de mayo de 1936 y 7 de julio de 1936, con los números 573.078, 569.334, 578.319, 579.370 de entrada y 64.004, 62.420, 189.287, 189.475 de registro, correspondientes a cuatro depósitos, de 3.079, 375, 2.400 y 6.500 pesetas, constituidos por la Hispano Suiza, Fábrica de Automóviles, S. A., para responder del suministro de motores y subasta de cinco coches omnibus.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlos presentados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

1.779-X-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos, expedidos por esta Caja general en 17 de junio de 1936, con los números 578.758 y 578.782 de entrada y 189.356 y 189.356 de registro, correspondientes a dos depósitos de 9.000 y 8.000 pesetas, respectivamente, constituidos por doña Carmen Estabes, como provisionales para subastas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlos presentados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Esteban.

34-O

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALMERIA

Edicto

Don José Pérez Muñoz, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente que por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y licencia absoluta le inscribo al inscrito del trozo de Alicante José Díaz Rolando.

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído Decreto auditado del Excmo. Sr. Comandante general del Departamento Marítimo de Cádiz declarando acreditada la pérdida de los citados documentos.

La persona que los posea deberá entregarlos en este Juzgado Militar de Marina u otra Autoridad, incurriendo en responsabilidad la persona que los retenga en su poder, dejándolo nulo y sin valor.

Almería, 21 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

36-O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio se halla incoando expediente para la devolución de fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo el Notario que fue de Logroño don Enrique Mora Arenas, que la desempeñó hasta el 25 de enero de 1935, en que falleció.

Sirvió con anterioridad la de Villarroya de la Sierra, perteneciente al Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace saber para los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme a lo que se dispone en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 18 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Decano, José Santís y Fernández.
1.778-X-O

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Secretaría general

ANUNCIO

Habiéndose dirigido, mediante instancia, al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, don José Luis de Porras Isla Fernández López, natural de Madrid, mayor de edad, con residencia en la calle de Zurbano, número 34, principal izquierda, manifestando que durante el dominio rojo las hordas marxistas saquearon su domicilio, en la calle de Lisboa, número 4, destrozando ropas y enseres, entre los que se hallaban sus documentos, uno de ellos el título de Licenciado en Derecho, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha primero de febrero de 1933, registrado en aquel Centro al folio 153, número 69, y en esta Secretaría general al folio 141 vuelto, número 387, con fecha 26 de dicho mes de febrero de 1933, y en su virtud solicitando un duplicado del mismo, de conformidad con lo que dispone la Orden de 2 de agosto de 1938,

De orden de dicha autoridad académica se anuncia por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por el término de treinta días, en armonía con lo dispuesto en el número 3.º de la citada disposición.

Salamanca, 13 de diciembre de

1939.—Año de la Victoria.—Visto Bueno, el Rector (ilegible).—El Secretario general, Celso S. y Sánchez.

26-X-O

BAENA

Don José J. Valdellomar Santaella, Juez Municipal, Letrado en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Baena y su partido.

Hago saber: Que por don Federico Ibáñez Navarro, Registrador de la Propiedad de este partido, que ha sido jubilado por Orden del 21 del pasado mes de junio, se solicita la devolución de la fianza de dos mil pesetas que tenía constituida en papel de Deudas Públicas para responder de su gestión. Dicho funcionario ha servido los Registros de la Propiedad de Puebla de Sanabria, Gaucín, Jarandilla, Marbella, Torreleguna, Ciudad Real, Priego de Córdoba y Baena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, se expide este y otro de igual tenor, por segunda vez y término de tres meses, para que dentro del mismo se ejerciten por los respectivos interesados las acciones que les competen contra el citado Registrador.

Dado en Baena a dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez, José J. Valdellomar.—El Secretario (ilegible).

31.O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Concurso para la provisión de vacantes de personal técnico

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 288, correspondiente al día 21 de diciembre, se publica la convocatoria para la provisión de las vacantes correspondientes a Cuerpos nacionales que seguidamente se detallan:

Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas y la gratificación fija de 4.000.

Podrán optar a ella los que acrediten pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ayudante de la Dirección de Vías y Obras provinciales, con el sueldo

anual de 5.000 pesetas y la gratificación fija de 3.000.

Pueden solicitarla los individuos que acrediten pertenecer al Cuerpo Nacional de Ayudantes de Obras Públicas.

Ingeniero Director del Servicio Agro-Pecuario Provincial, retribuida con el sueldo anual de 5.000 pesetas y la gratificación fija de 4.000 pesetas.

Pueden ser aspirantes cuantos pertenecan al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos y acreditan la especialización en cultivos pratenses y forrajeros.

Las demás condiciones y requisitos se detallan en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Lugo, antes referido, y las solicitudes y documentación habrán de presentarse en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial en el plazo de un mes, a contar del día 22 de los corrientes.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto decimotercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de octubre último, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, José Pardo.—El Secretario, Antonio Millán.

575.O

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA VALENCIANA DE OCEMENTOS PORTLAND

Valencia del Cid

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de 7 de diciembre actual, acordó la modificación del tipo de interés establecido para las obligaciones hipotecarias en circulación de las dos emisiones de 31 de diciembre de 1924 y 4 de julio de 1930, reduciendo el mismo al 4,50 por 100 de interés anual libre de impuestos presentes, a partir del 31 de diciembre del corriente año.

Los señores obligacionistas que acepten esta modificación se servirán presentar sus títulos durante todo el mes de enero del próximo año de 1940 en la Caja de esta Compañía o en el Banco Español

de Crédito y sus Sucursales para hacerla constar por medio de estampillado, y de no serles dable presentarlos por cualquier causa ajena a su voluntad, podrán expresar su conformidad con un escrito dirigido a esta Compañía o al citado Banco, dentro de dicho plazo, indicando la numeración y emisión de los títulos de que son tenedores. De conformidad con lo establecido en las correspondientes emisiones, a los señores obligacionistas que no estén conformes con la modificación citada y acrediten la legítima posesión de sus títulos en la forma establecida por las disposiciones en vigor, se les hará efectivo el valor nominal de los mismos mediante entrega de ellos en el Banco Español de Crédito o cualquiera de sus Sucursales y en el mismo plazo, entendiéndose que los que, transcurrido éste, no hayan aceptado la modificación citada, optan por recibir el valor nominal de sus títulos, cuyo importe tendrán a su disposición en la citada Entidad bancaria, pero sin devengar intereses alguno desde la fecha citada de 1.º de enero de 1940, en que pueden hacerlo efectivo.

Los cupones vencidos después del 18 de julio de 1936, cuyo pago está en suspenso por virtud de las disposiciones vigentes, serán conservados por los señores obligacionistas que opten por recibir el valor nominal de sus títulos, a resultas de lo que el Estado Español acuerde sobre el pago de los mismos.

Valencia de Cid, a 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ridaura, Soria.

1.802-X-P

LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.
Domiciliada en Madrid, Alcalá, 165

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de enero de 1940 en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, y a continuación, a Junta general extraordinaria, para determinar sobre inversión de dis-

ponibilidades y si se acuerda reducción del capital social en acciones.

Madrid, 28 de diciembre de 1939
Año de la Victoria. 1.791-X-P

BANCO HISPANO AMERICANO Madrid

Empréstito Externo 6% 1927 del Gobierno de la Nación Argentina

Con fecha 30 del pasado mes de noviembre, número 334 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sus páginas 2533 a 36 del anexo, fué publicada la primera relación de denuncias recibidas con arreglo al artículo primero de la Ley de primero de junio último, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos expoliados durante la dominación marxista.

De conformidad con el último apartado del artículo cuarto de la mencionada Ley, recordamos que el día 29 del próximo mes de febrero termina el plazo para formular oposición, y en cuya fecha se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la expedición de los respectivos duplicados.

Madrid, 24 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario General.

1.797-X-P

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS, SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco Español en París a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de enero de 1940, a las once de su mañana, en el domicilio social, Avenida de España, número 21, San Sebastián.

Objeto de la Junta extraordinaria: Modificación del artículo 22 de los Estatutos, por lo que se refiere a la duración y cierre del ejercicio de 1939.

Proposiciones de los señores accionistas, conforme al artículo 12.

San Sebastián, 24 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Banco Español en París.—El Presidente, Víctor Artola.

1.766-X-P

CREDITO NAVARRO

Emisión de 20.000 acciones números 40.001 al 60.000, de 250 pesetas nominales cada una al portador

A partir de esta fecha queda abierta la suscripción de las 20.000 acciones que esta Sociedad tenía en cartera, pudiendo ejercitar su derecho los actuales accionistas contra entrega de los cupones núm. 14 y pago del primer desembolso de 62,50 pesetas por cada acción que suscriban, conforme a lo acordado en Junta general extraordinaria de accionistas del 15 de los corrientes.

Pamplona, 16 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Oroz.

1.768-X-P

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA», FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO

Madrid

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de noviembre de 1939, podrán suscribirse a la par por los señores accionistas de esta Sociedad tres mil acciones de la nueva emisión, en la proporción de una por cada diez de las antiguas, sirviendo como justificante de la propiedad de las acciones el cupón número 63, que sólo tendrá validez a este efecto.

La suscripción comenzará el día 30 del mes actual y finalizará el día 10 de enero próximo, pudiéndose recoger a partir de la fecha de este anuncio en el Banco Hispano-Americano o en el Banco Español de Crédito los boletines en los que se detallan las condiciones de la suscripción.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.

1.758-X-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Intereses obligaciones 1.ª emisión y series A y C

Previo el cumplimiento de las disposiciones legales, la Sociedad Hidroeléctrica Española pagará, a contar del día 2 de enero próximo, los intereses semestrales a razón del 5 por 100 anual, más la parte proporcional correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, de las obligaciones 1.ª emisión de 1912 y se-

ries A de 1919 y C de 1925, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.—El Secretario General, Angel L. de La Herrán.
1.759-X-P

COLONIA GUÉLL, S. A.

Barcelona

Tercera relación de los títulos cuya desaparición ha sido denunciada a esta Entidad, como comprendidos en el artículo primero de la Ley de primero de junio del corriente año:

Obligaciones 6 por 100 números 419 420 692 693 1.523 1.671 4.080 4.086 a 4.089 5.555 5.561 5.678 6.030 a 6.035 6.509 a 6.515 9.298 a 9.300 11.694 y 11.695.

Esta tercera relación se publica en cumplimiento de lo que ordena el artículo cuarto de la disposición legal arriba citada, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiere sido notificada a esta Entidad la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los duplicados.

Barcelona, 12 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario General Eusebio Güell y Jover.
1.668-17-X-P

"LA UNION" COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía bajo el núm. 322.825, sobre la vida de don Vicente Ferrer Piera, con fecha 13 de junio de 1930, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación en las oficinas de esta Compañía, en Madrid (call. Antonio Maura, 12), en el término de 30 días desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquél sin ningún efecto ni valor.

1.668-18-X-P

FERROCARRILES ECONOMICOS ESPAÑOL, S. A.

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último sobre denuncia por desposesión de títulos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 518, del 14 de noviembre pasado, y en "La Vanguardia Española" del día 11 de octubre pasado, fueron publicadas las siguientes denuncias por desposesión de títulos de esta Sociedad:

Don Juan Pi Escrigas, 10 obligaciones núms. 215 a 219 y 3.280 al 3.284.

Don Juan Ciosa Reig, 4 obligaciones núms. 151 629 3.056 y 3.057.

Don Ramón Ciosa Reig, 2 obligaciones núms. 1.577 y 2.373.

Lo que se hace público por segunda vez, advirtiendo que el plazo para formalizar oposición a dichas denuncias termina el día 14 de enero de 1940, en cuya fecha esta Sociedad hará los trámites legales señalados por la expresada Ley para la expedición de los duplicados correspondientes.

Barcelona, 14 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director, José Solé.

1.688-19-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles número 165.705 y transmisibles número 129.288, de pesetas nominales 8.500 y 1.000, respectivamente, en Deuda Perpetua Interor 4 por 100, y Deuda Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por esta Sucursal en 30 de noviembre de 1929 y 6 de diciembre de 1935, a favor de don Pedro Yuste Gradillas, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A. B. C.", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 15 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldá.

1.668-22-X-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO DE VIDA)

Madrid

Habiendo sido extraviadas las pólizas núms. 16.588, 17.212 y 19.818 contratadas por don Salvador Ariza Urbano, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía, en Madrid Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las referidas pólizas, quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Consejero Jefe: Un Director, don Alberto Martínez Pardo.

1.668-23-X-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio último sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos extraviados o desaparecidos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 283 fueron publicadas las denuncias presentadas por don Ramón Villarrosa, Catalina y Encarnación Gastells, Cándido Aguar y Carmen Serrano, por desaparición de títulos de su propiedad emitidos por esta Sociedad. También fué publicada en "La Vanguardia Española", fecha 25 de septiembre último.

El plazo para formalizar oposición a dichas denuncias termina el 12 de enero próximo, después de cuya fecha esta Sociedad solicitará del Juzgado la autorización para la anulación de aquellos títulos respecto a los que no haya sido notificada la existencia de oposición y la consiguiente expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 17 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Gerente, José Badía Figueras.

1.668-24-X-P

"LA VICTORIA DE BERLIN"

ANUNCIOS

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S. 8.410/1.237.810, de la Tarifa F-1-C-d, que "La Victoria de Berlin, S. A. de Seguros Ge-

nerales" expidió con fecha 22 de julio de 1930 sobre la vida de don Angel Rodríguez Tejada de Carbayín (Oviedo), se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, núm. 13, en Madrid, dentro del término de 30 días, a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

1.675—P

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 312, correspondiente al 8 de noviembre pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos, denunciados por don Jaime Figueras Dobal:

17 acciones números 42.180 al 89, 42.191 y 92 y 98.258 al 62

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 8 de febrero de 1940.

Barcelona, 16 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero Gerente, Francisco A. Ripoll

1.676—X—P

LA HISPANO-SUIZA DEL MAESTRIZGO, TRANSPORTADORA MORELLANA, S. A.

Morella (Castellón)

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 300, correspondiente al 27 de octubre pasado, fue publicado por esta Sociedad emisora el anuncio de la sustracción de doce acciones, números 541 y 982 al 992 denunciada a esta Empresa por el Banco de Crédito de

Zaragoza, en nombre de don Miguel Guillén Andrés.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 27 de enero de 1940.

Morella a 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Roig.

5-X-P

LA HISPANO-SUIZA DEL MAESTRIZGO, TRANSPORTADORA MORELLANA, S. A.

Morella (Castellón)

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 300, correspondiente al 27 de octubre pasado, fue publicado por esta Sociedad emisora el anuncio de la sustracción de cuatro acciones, números 703, 704, 705 y 706, denunciada a esta Empresa por don Jesús Cabeza Piquer.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos reseñados y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 27 de enero de 1940.

Morella a 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Roig.

5-X-P

"HISPANIA", COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Barcelona

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio último, por el presente se recuerda el anuncio que se publicó en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de octubre pasado, página 1.864, sobre la denuncia formulada a esta Sociedad emisora por doña María Muntadas, viuda de don Julio Caparà, sobre desposesión de las acciones a que aquélla se refiere, advirtiéndose nuevamente que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción de dicho anuncio, o sea por todo el día 30 de enero de 1940, no se ha notificado a esta entidad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para la anulación de los títulos objeto de este aviso y expedición de sus correspondientes duplicados.

Barcelona, 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—La Dirección.

1.726-X-P

LA "SUD AMERICA", COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general para España:
Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 92.780, a nombre asegurado don José Adolfo Pardo Blanco, inicio 26 de marzo de 1929, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiéndose que de no presentarse reclamación dentro de treinta días, a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Madrid.—Por la "Sud América", el Delegado Director, Gaspar Escuder.

1.721-X-P

LA INMOBILIARIA BARCELONESA, S. A.

Barcelona

ANUNCIO

De conformidad con el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda por el presente anuncio a quienes pueda interesar hacer oposición a la declaración de nulidad y subsiguiente expedición de duplicados de acciones de esta Sociedad, denunciados a tenor de dicha Ley, y dentro de los tres meses por ella fijados, la publicación de las siguientes relaciones: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 319, del día 15 de noviembre último

Don Fernando Fuster Fabra: acciones números 501 al 1.500, 2.001 al 2.058 y 2.238 al 2.247.

Don Gonzalo Fuster Fabra: acciones números 2.207 al 2.337.

Se hace público que es la segunda publicación, y finalizarán los tres meses para hacer oposición el 15 de febrero de 1940.

Barcelona, 15 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Burgell.
1.720.X.P

CEMENTOS MIRET, S. A.

Villafranca del Panadés

En representación de don Francisco Seix Faya fué oportunamente denunciado el extravío de sesenta y cinco acciones de propiedad del mismo, señaladas con los números 801, 803, 805, 806, 811 al 820, 821 al 890, 1.001 al 1.460, 1.531 al 1.600, 2.004, 2.005, 2.009 y 2.010, todos inclusive.

Asimismo por don José Font Aleu se denunció oportunamente el extravío de cincuenta acciones de su propiedad, señaladas con los números 831 al 880, ambos inclusive. Fueron publicados avisos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Correo Catalán", que se recuerdan por el presente, y se advierte que de no formularse dentro de término legal oposición, esta Sociedad procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos extraviados y acceder a la expedición de los oportunos duplicados.

Villafranca del Panadés, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, Juan Miret.—El Secretario, José Gassiot y Margret.

1.719.X.P

BANCO ANGLO SUD AMERICA. NO LIMITADO

Sucursal de Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de don Luis Barncoya y de Berroeta, según detalle a continuación:

Número 12.093, que cubre 49 obligaciones Unión Salmuera de España 6 por 100.

Número 12.094, que cubre 20.500 pesetas nominales de Deuda Exterior 4 por 100; y

Número 12.095, que cubre 50 acciones portador Minas del Rif.

Se anuncia al público por única vez para que el que se crea con

derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Ya", advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad el Banco.
Madrid, 23 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director.
1.716.X.P

SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA

Madrid

SEGUNDA INSERCIÓN DE LA PRIMERA RELACION DE TITULOS EXPOLIADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio del corriente año, se recuerda que en los diarios "Ya", de Madrid y "Pueblo Vasco", de Bilbao, de los días 29 de octubre y 3 de noviembre últimos, respectivamente, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 319, del 15 de noviembre próximo pasado, se publicó la primera relación de títulos de que ha sido desposeída doña Casilda Salabert y Arteaga, Diquesa, viuda de Santo Mauro, que comprendía las 48 obligaciones números 1.450 al 52 y 19.255 al 94 al 4,50 por 100.

Se previene que el término para formalizar oposición termina el 15 de febrero de 1940, transcurrido el cual, si no existiera aquélla, se procederá a solicitar del Juzgado la correspondiente autorización para anulación de los mencionados títulos y expedición de sus duplicados.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—Sociedad Electra del Lima.—Secretaria general.

1.712.X.P

DOCUMENTOS TRANSKRIT, S. A.

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en la reunión del día 15 de noviembre próximo pasado, han sido anulados por extravío, los extractos de inscripción de esta Sociedad números del 30 al 36, comprensivos de las acciones números 726 al 900, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Documentos Transkrit, S. A.
1.709.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Pamplona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario número 585, de 2.500 pesetas nominales de Deuda 4 por 100 Interior, constituido en esta Sucursal a nombre de don Ruperto Cuadra Salcedo, para responder del cargo de Procurador en el Juzgado de Tudela de don Camarino Lafuente Artuch, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Ya", de Madrid y "El Pensamiento Navarro", de Pamplona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 4 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Julio de Carlos.

1.600.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Vigo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 15.403, de pesetas nominales 31.500, expedido por esta Sucursal el 12 de enero de 1927, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a favor de don Manuel Antonio Guille Gil, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de la capital y otro de esta provincia, según disponen los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 9 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.
3.X.P

**INDUSTRIAS QUIMICAS Y TAR-
TARICAS, S. A.**

Gerona

Por el presente, y de conformidad con la Ley de primero de junio del corriente año, se hace público que por don Bernardo El. carte, mayor de edad, y vecino de Bilbao, se interesa la declaración de nulidad y consiguiente expedición de duplicados de las acciones de esta Sociedad que le fueron sustraídas del compartimento número 43 que aquél tenía arrendado en la cámara acorazada de la Sucursal del Banco Comercial de Barcelona en esta de Gerona, cuya numeración es la siguiente:

Cinco acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador, de números 2.087 a 2.091, ambos inclusive, con cupón número 1 y siguientes.

Y por hallarse comprendida esta denuncia en el artículo primero apartado c) de la Ley citada, de acuerdo con el artículo cuarto de la misma, y atendido lo que previene el apartado b) del artículo segundo de la Orden circular de 28 de julio último, se previene a quienes tuvieren justo título para oponerse a ello que lo verifiquen dentro del plazo de tres meses que dicha Ley les concede, en la inteligencia que de no producirse oposición se procederá a solicitar del Juzgado la correspondiente autorización de nulidad y libramiento a favor del peticionario de los nuevos títulos duplicados, con anulación de los anteriores.

Gerona, 2 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Ensesa Pujadas.

8.X.P

**DERIVADOS DE LOS AGRIOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Valencia

**RELACION DE LAS ACCIONES
DESAPARECIDAS DENUNCIADAS
POR SUS PROPIETARIOS**

Don José Tarazona Tarazona: 20 acciones, números 1.221 al 1.240, ambos inclusive.

Don Juan Bautista Escandell Pons: 2 acciones, números 968 y 969.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimiento de la vigente Ley de primero de junio último referente al particular; y

transcurridos tres meses a contar de esta fecha se procederá conforme dicha Ley determina.

Valencia, 7 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Consejero Delegado.

8.X.P

**BANCO COMERCIAL DE TA-
RRASA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador, se hace público que le han sido formuladas a este Banco, amparándose en los preceptos de la mencionada Ley, las siguientes denuncias:

Don Alfonso Salvans Pascual: Una acción de 250 pesetas nominales, número 12.547.

Doña María Casas Trias: Tres acciones ordinarias serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.619 al 5.621.

Advirtiéndose que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Tarrasa, 18 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—Por el Banco Comercial de Tarrasa, el Administrador, Narciso Planas.

10.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible cuyo detalle se especifica a continuación:

Número 76.376, de pesetas nominales 3.200 en F. C. Francia por Figueras, expedido en 12 de julio de 1910.

Número 80.228, de pesetas nominales 3.000 en Villalbas 4 por 100, expedido en 28 de junio de 1911.

Número 85.654, de pesetas nominales 15.200 en F. C. Francia 3 por 100, expedido en 12 de octubre de 1912.

Número 85.655, de pesetas nominales 7.500 en Deuda Municipal Barcelona 1906, expedido en 12 de octubre de 1912.

Número 115.347, de pesetas no-

minales 15.000 en Deuda Municipal Barcelona 1906, expedido en 25 de junio de 1919.

Número 117.894, de pesetas nominales 3.000 en Deuda Provincial 4,50 por 100, 1906, expedido en 5 de enero de 1920.

Número 117.895, de pesetas nominales 28.500 en F. C. Almansas 3 por 100 adheridas, expedido en 5 de enero de 1920.

Número 118.617, de pesetas nominales 25.000 en F. C. Andaluces 1907 3 por 100 Nac., expedido en 17 de febrero de 1920.

Número 102.955, de pesetas nominales 5.000 en Banco Hipotecario de España, expedido en 9 de diciembre de 1916.

Número 122.259, de pesetas nominales 12.000 en F. C. Villalba-Norte 4 por 100, expedido en 2 de noviembre de 1920.

Número 122.640, de pesetas nominales 15.000 en Aguas de Barcelona 6 por 100, expedido en 10 de diciembre de 1920.

Número 125.009, de pesetas nominales 9.500 en F. C. Francia 3 por 100, expedido en 28 de abril de 1921.

Número 125.114, de pesetas nominales 5.500 en Catalana Gas y Electricidad 1919 8 por 100, expedido en 2 de mayo de 1921.

Número 128.693, de pesetas nominales 15.000 en Transatlánticas 6 por 100 1920, expedido en 21 de diciembre de 1921.

Número 129.426, de pesetas nominales 19.000 en Finanzas 3 por 100, expedido en 6 de febrero 1922.

Número 130.444, de pesetas nominales 7.500 en Deuda Municipal Barcelona 1906, expedido en 7 de abril de 1922.

Número 132.396, de pesetas nominales 20.000 en Deuda Municipal Barcelona 1906, expedido en 29 de julio de 1922.

Número 135.479, de pesetas nominales 1.500 en bonos Cat. Gas y Electricidad 1917, expedido en 16 de marzo de 1923.

Número 137.928, de pesetas nominales 19.000 en F. C. Almansas 3 por 100 adheridas, expedido en 16 de agosto de 1923.

Número 139.828, de pesetas nominales 25.000 en F. C. Andaluces 3 por 100 1907 Nac., expedido en 11 de febrero de 1924.

Número 141.117, de pesetas nominales 20.000 en Transatlánticas 6 por 100 1922, expedido en 8 de mayo de 1924.

Número 144.597, de pesetas nominales 27.500 en Aguas de Barcelona 6 por 100 1920, expedido en 14 de febrero de 1925.

Número 148.805, de pesetas nominales 7.500 en Aguas de Barcelona 6 por 100 1920, expedido en 4 de enero de 1926.

Número 148.806, de pesetas nominales 15.000 en Transatlánticas 6 por 100 1922, expedido en 4 de enero de 1926.

A favor de don Felipe Font Torralbas y doña María Llopert Viçand, indistintamente, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.
1.727.1.X.P

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Barcelona

Habiéndose extraviado el original de la póliza número 17.227, suscrita por don José Ripoll Torras, con domicilio en Barcelona, y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Reunión Adriática de Scurta), con domicilio en España (Madrid), Avenida de José Antonio, número 39 (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Barcelona, 15 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.
1.727.2.X.P

COLONIZADORA DE LA GUINEA CONTINENTAL S. A. (COGUISA)

Barcelona

Esta Sociedad recuerda el anuncio sobre extravío de acciones publicado en este periódico el día 17

de noviembre de 1939, cuyo plazo para formular oposición termina el 17 de febrero de 1940.

Barcelona, 19 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.
1.727.6.X.P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Barcelona

Hace público que habiendo sido halladas por su propietario las once obligaciones al 6 por 100 emitidas por esta Sociedad, de números 12.257 al 12.267, cuya sustracción fué anunciada en la "Vanguardia Española" fecha 11 agosto último y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 234 y 380, en virtud de la denuncia presentada por don Francisco Tusquets Prats, queda nula y sin efecto la mencionada denuncia.

Barcelona, 22 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, José Badia Figueras.
1.727.8.X.P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Barcelona

Hace público que por los señores que a continuación se relacionan han sido presentadas a esta Sociedad las siguientes denuncias por pérdida o sustracción de títulos emitidos por la misma:

Doña Josefa Madurell, viuda de Enasco: 15 obligaciones, números 3.806 a 3.810, 3.821 a 3.825, 3.831 a 3.835.

Don Ignacio Ribalta Bonilla: una obligación, número 4.325.

Complimentando lo dispuesto en la Ley de primero de junio último, anuncia la desaparición de dichos títulos para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes puede interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiera notificado a esta Sociedad (Plaza Cataluña, 9) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gerente, José Badia Figueras.

1.727.9.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 4.212, comprensivo de 50 acciones del Banco de España, por pesetas nominales 25.000, expedido a favor de doña Carmen Fernández Mátheu, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.
1.727.10.X.P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción núm. 38.509, comprensivo de cinco acciones del Banco de España, por pesetas nominales 2.500, expedido a favor de doña María de la Concepción de Ros y de Cárcer, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.727.11.X.P